



La educación  
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 19 de Mayo de 2019

No. de radicación 2019-ER-125247  
solicitud:



2019-EE-062941

Señores

**GRUPO DITRITAL DE SEGUIMIENTO AL AUTO 092**

Remitente

Asunto: Respuesta a comunicación, cese actividades académicas

Respetados Señores,

En atención a su comunicación de la referencia remitida a esta entidad en la que manifiestan el cese de actividades académicas por falta de recursos económicos, atentamente le comunico que este Ministerio dentro de las funciones concedidas por el Decreto 5012 de 2009, no es el competente para dar respuesta a su petición.

Con base en lo anterior, en los términos del Art. 21 de la Ley 1755 de 2015 se procedió a remitir la su solicitud, al ICETEX, para lo de su Competencia, la anterior remisión se hace, teniendo en cuenta que el ICETEX, es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica y autonomía administrativa

Próximamente recibirá un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2



La educación  
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 19 de Mayo de 2019

No. de radicación  
anterior:

2019-ER-125247



**2019-EE-062940**

Doctora

MÓNICA MARÍA MORENO BARREÑO

Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - Icetex

Asunto: Traslado por competencia, cese actividades académicas, 2019-ER-125247

Respetada Doctora,

De manera atenta y por ser asunto de su competencia, damos traslado para su conocimiento y tramite pertinente, la comunicación de la referencia presentada en esta entidad por el GRUPO DITRITAL DE SEGUIMIENTO AL AUTO 092, la cual manifiestan el cese de actividades académicas por falta de recursos económicos, de acuerdo a lo descrito en la petición adjunta.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido del Art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos dar respuesta al peticionario a la dirección Calle 72 N° 13-23 piso 6.

Cordialmente,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 2

:

Elaboró: EDGAR BERMUDEZ ARAOZ

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

**Anexo:** verpdfimpresion.pdf

**Anexo:** 2019-er-125247513201952533 PM.pdf